

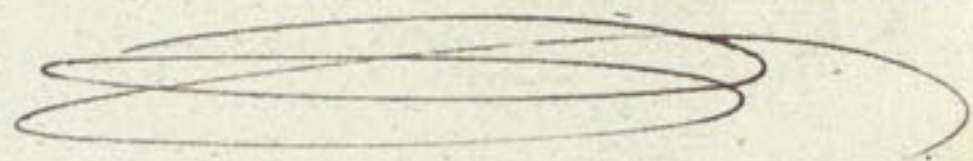


Como tengo noticias
no ha reformado V.
la calleja o servidumbre
en término de Cerrapiula
según le ordenaba en
mi comunicacion de
fecha diez y siete de
Octubre del año último
y como uno de los per-
judicados o sea D. Enri-
que de Herron se me
ha quejado en dife-
rentes ocasiones de tal
abuso; vuelvo a supli-
carle, deje la servidum-
bre antedicha en con-
dicion para que na-
die pueda llamarse



amenamente la aten-
ción; pero caso contra-
rio me verá obligado
aunque con el consi-
guiente sentimiento
a tomar una resolución
que me será enojosa
Dios que a V. m. s.
Atrona 1.º Mayo 1916

El Diputado
Francisco Varona



Dr. D. Santiago M. de la Pera
Atrona